

SUMINISTRO DE TELAS PARA LOS FILTROS PRENSA DE DESHIDRATACIÓN DE FANGOS DE LA EDAR GALINDO

Documento 2 Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

1. OBJETO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones es definir las condiciones de la Contratación del SUMINISTRO DE TELAS PARA LOS FILTROS PRENSA DE LA INSTALACIÓN DE DESHIDRATACIÓN DE FANGOS DE LA EDARE GALINDO.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL

Actualmente, la EDAR Galindo dispone de una instalación de deshidratación de fangos, procedentes del proceso de depuración, que consta de seis filtros prensas de iguales características

Cód. Activo	Denominación Activo	Fabricante	Modelo	Referencia
SGLT05052FLP04	FILTRO PRENSA Nº 1	TEFSA	PEH	PT-70.793
SGLT05052FLP10	FILTRO PRENSA Nº 2	TEFSA	PEH	PT-70.793
SGLT05052FLP16	FILTRO PRENSA Nº 3	TEFSA	PEH	PT-70.793
SGLT05052FLP22	FILTRO PRENSA Nº 4	TEFSA	PEH	PT-70.793
SGLT05052FLP28	FILTRO PRENSA Nº 5	TEFSA	PEH	PT-70.793
SGLT05052FLP34	FILTRO PRENSA Nº 6	TEFSA	PEH	PT-70.793

Cada filtro prensa dispone de un conjunto de telas a través de las cuales se filtra el fango que, por efecto del prensado, atrapa los sólidos y permite evacuar el agua consiguiendo un fango seco y apto para su posterior combustión.

Cada filtro prensa necesita de un juego de 278 telas simples de filtrado y un juego de 139 telas dobles de soporte.

3. ALCANCE

El alcance del suministro que se pretende contratar es el que se detalla a continuación.

3.1 ARTÍCULOS A SUMINISTRAR

Las telas a suministrar han de poseer las siguientes características

3.1.1 TELAS SIMPLES DE FILTRADO

Material	Monofilamento de propileno
Medidas	2.000 x 1.500 mm
Peso	280 gr / m ²
Ligamento	Satín
Espesor	420 µm
Permeabilidad	160 ± 30% dm ³ / dm ² / min
Nº de hilos en sentido urdimbre	112 hilos/cm

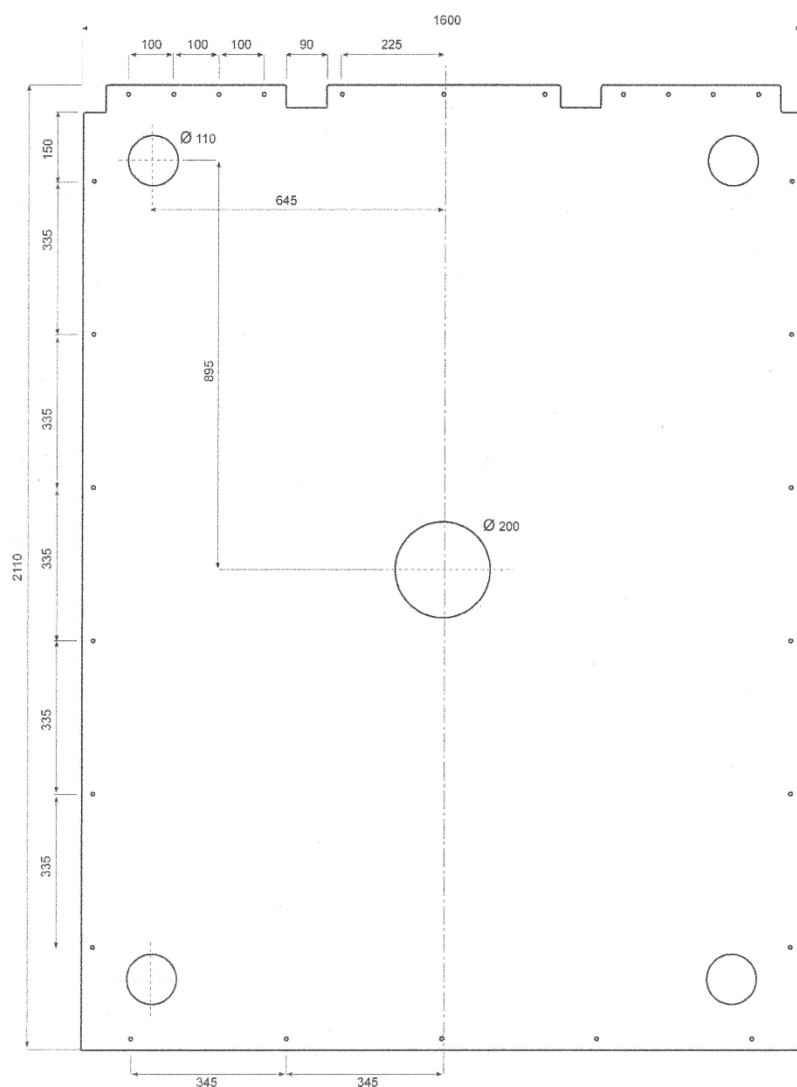


Nº de hilos en sentido trama	41 hilos/cm
Resistencia a la rotura en sentido urdimbre	3.400 N/5cm
Resistencia a la rotura en sentido trama	1.500 N/5cm
Acabado	Termofijado - Calandrado

3.1.2 TELAS DOBLES DE SOPORTE

Material	Rafia de polipropileno
Medidas	2.000 x 1.500 mm
Peso	455 gr / m ²
Ligamento	Tefetán 1/1
Espesor	1.430 µm
Resistencia a la rotura en sentido urdimbre	4.960 N/5cm
Resistencia a la rotura en sentido trama	4.430 N/5cm
Alargamiento a la rotura en sentido urdimbre	29 %
Alargamiento a la rotura en sentido trama	23 %

3.1.3 PLANO DE LA TELA





3.2 TRANSPORTE

En los precios del contrato de suministro están incluidos todos los gastos por conceptos relacionados con el transporte hasta el punto de entrega convenido, EDAR Galindo (Sestao), (DDP de acuerdo con INCOTERMS 2010).

3.3 DOCUMENTACIÓN

3.3.1 INFORMACIÓN

El CABB pondrá a disposición del Adjudicatario cuanta documentación obre en su poder de manera que se facilite el desarrollo de los trabajos objeto del presente Pliego de Prescripciones.

El contratista se compromete a la confidencialidad de la información obtenida del CABB para el desarrollo del contrato y especialmente del uso de tecnología, programas fuente, procedimientos, software industrial, planos y esquemas, especificaciones, instrucciones, que serán custodiados y devueltos al CABB en perfectas condiciones de uso sin alteración alguna.

3.3.2 DOCUMENTACIÓN PARTICULAR

Los artículos suministrados se entregarán con la siguiente documentación:

- Certificados de calidad (materiales utilizados, ensayos, marcado CE, etc.) que justifiquen el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos.
- Planos

Dicha documentación se entregará en formato digital (planos en formato Autocad (dwg) y documentación escrita en formato Office-Word, Access) sin ningún tipo de restricción para la lectura, impresión o escritura. Además, se entregarán dos (2) copias impresas.

4. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATERIALES

El Contratista dispondrá de una estructura organizativa equipada con los recursos humanos y materiales suficientes para llevar a efecto satisfactoriamente la gestión del contrato y facilitar al CABB la verificación del suministro, así como el control de los resultados.

5. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

El Contrato se prestará, en las condiciones señaladas en este Pliego, bajo la responsabilidad del Contratista.

El Contratista deberá cumplir cuanta legislación, reglamentación y normativa legales sean de aplicación para todas las actividades objeto del Contrato, así como los procedimientos que pudiera establecer el CABB.

Ante cualquier duda respecto a la forma de proceder, el Contratista se dirigirá a la Dirección del Contrato, con el fin de recabar información.

5.1 COMIENZO Y FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

Queda terminantemente prohibido el inicio de cualquier tipo de actividad en las instalaciones del CABB sin el consentimiento expreso de la Dirección del Contrato.

Se considera que el Contrato finaliza una vez transcurrido el período de vigencia del mismo.



5.2 PROCEDIMIENTOS

5.2.1 ENTREGAS

Las telas se entregarán, durante la vigencia del contrato, a medida que se vayan solicitando.

Con cada entrega se adjuntará un albarán en el que se detallarán los productos suministrados, las cantidades de los mismos, el nombre y apellidos de quien se hace cargo de la entrega, etc.

5.2.2 PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega de las telas será de 4 (CUATRO) SEMANAS.

5.2.3 PUNTO DE ENTREGA

El adjudicatario entregará los productos solicitados en los almacenes de la EDAR Galindo (Sestao).

5.2.4 RECEPCIÓN

Todos los materiales serán recepcionados a su llegada a los almacenes del CABB.

Los materiales que no cumplan las especificaciones requeridas serán devueltos. El adjudicatario tiene la obligación de retirarlos por su cuenta y riesgo y sin contrapartida alguna.

5.3 SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

La Dirección del Contrato será llevada a cabo por un Responsable de Contrato (Ingeniero de la plantilla del CABB) que, pudiendo estar auxiliado por un Técnico Responsable (igualmente de la plantilla del CABB) y/o asistencia técnica externa, se encargará de las labores de dirección, seguimiento y control del cumplimiento del Contrato.

La Dirección del Contrato podrá establecer las medidas de control que estime necesarias para asegurar el correcto cumplimiento de los términos del mismo y realizará cuantas inspecciones aleatorias estime oportunas para comprobar el nivel técnico de los suministros efectuados.

Mensualmente, el contratista adjudicatario emitirá una RELACIÓN VALORADA de los albaranes correspondientes a las entregas realizadas que servirá de base para la emisión de una Certificación.

5.4 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El licitador asegurará la capacidad de su organización para satisfacer los requisitos del contrato.

El aseguramiento de esta capacidad podrá garantizarse con la certificación ISO 9001:2008 u otra superior.

Caso de no disponer de certificación, el licitador aceptará, asumiendo su coste, los controles que el CABB considere pertinentes.

Dichas obligaciones tendrán carácter contractual.

5.5 CERTIFICACIONES

Mensualmente, se emitirá Certificación de los suministros efectuados en base a la RELACIÓN VALORADA de los albaranes correspondientes a los materiales entregados.

Las certificaciones parciales no tendrán más que carácter provisional a buena cuenta y no suponen la aprobación de los artículos que en ellas se comprenden.



6. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

"NO APLICABLE"

7. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA

La "Documentación Técnica" que debe presentarse es la detallada en el apartado correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Bilbao a 10 de junio de 2021

Javier Ruiz de la Hera

Responsable Área de Mantenimiento-Saneamiento